

PODER EJECUTIVO
AGRICULTURA
Designan Asesor de la Alta Dirección del Ministerio
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
 N° 0006-2011-AG**

Lima, 6 de enero de 2011

CONSIDERANDO:

Que, se ha visto por conveniente designar a un Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Ricardo Antonio Salmon Urday, como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL QUEVEDO FLORES
 Ministro de Agricultura

587272-1

Designan Coordinadora Ejecutiva del Proyecto para el Fortalecimiento de los Activos, los Mercados y las Políticas de Desarrollo Rural en la Sierra Norte
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
 N° 0010-2011-AG**

Lima, 7 de enero de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2008-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, hasta por DEG 9'300,000,00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 DERECHOS ESPECIALES DE GIRO), destinada a financiar el proyecto "Fortalecimiento de los Activos, Mercados y Políticas para el Desarrollo Rural de la Sierra Norte";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0470-2010-AG, se encargó al señor José Fernando Chavarría Carbajal, las funciones de Coordinador Ejecutivo del Proyecto para el Fortalecimiento de los Activos, los Mercados y las Políticas de Desarrollo Rural en la Sierra Norte, hasta culminar con el proceso de selección del Coordinador Ejecutivo;

Que, luego del proceso de selección respectivo, y contando con la no objeción del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, el Comité Directivo del Proyecto, ha aprobado una terna de finalistas resultantes del Proceso de selección para los cargos de Coordinador Ejecutivo y Administrador del Proyecto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, el encargo efectuado al señor José Fernando Chavarría Carbajal, conferido mediante Resolución Ministerial N° 0470-2010-AG para desempeñar las funciones Coordinador Ejecutivo del Proyecto para el Fortalecimiento de los Activos, los Mercados y las Políticas de Desarrollo Rural en la Sierra Norte.

Artículo 2°.- Designar a la ingeniera Antonieta Cesinia Noli Hinostroza, como Coordinadora Ejecutiva del Proyecto para el Fortalecimiento de los Activos, los Mercados y las Políticas de Desarrollo Rural en la Sierra Norte.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL QUEVEDO FLORES
 Ministro de Agricultura

587272-2

ENERGIA Y MINAS
Oficializan la "I Conferencia Petroquímica Perú 2011", a realizarse en la ciudad de Lima
**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
 N° 007-2011-MEM/DM**

Lima, 5 de enero de 2011

VISTO:

El pedido de la Revista Petróleo, Gas & Negocios, suscrito por su Editor General, Sr. José Torres Lam, a efectos que se oficialice el evento "I Conferencia Petroquímica Perú 2011", a realizarse el 18 de enero de 2011 en la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, la Revista Petróleo, Gas & Negocios solicita el reconocimiento oficial del evento denominado "I Conferencia Petroquímica Perú 2011", a realizarse el 18 de enero de 2011;

Que, mediante Informe N° 085-2010-EM-DGH/PTC, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas señala que el referido evento contribuirá con resaltar la importancia del desarrollo de la petroquímica y su impacto en la economía nacional, permitiéndose el intercambio de ideas y experiencias que sirvan para valorar el potencial alcanzado por la petroquímica, recomendándose oficializar el citado evento;

Que, la institución solicitante ha cumplido con los requisitos señalados en la Resolución N° 050-2001-EM/SG, que regula el procedimiento para oficializar eventos nacionales por parte del Ministerio de Energía y Minas, a pedido de entidades públicas o privadas;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y modificado por Decreto Supremo N° 026-2010-EM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar el evento "I Conferencia Petroquímica Perú 2011", a realizarse el 18 de enero de 2011 en la ciudad de Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO SÁNCHEZ GAMARRA
 Ministro de Energía y Minas

586910-1